

## **Proyecto “Mejorando el alcance de servicios financieros**

### **Rurales del sur del Perú – MASRURAL”**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

##### **“Consultoría e implementación de límites, procesos y normativa de Tesorería según estándares de la SBS”**

#### **1. Antecedentes.**

El Fondo de Desarrollo Regional FONDESURCO, en el marco del proceso de transformación en una Entidad Supervisada, es el organismo ejecutor del Proyecto “Mejorando el alcance de servicios financieros rurales del Sur del Perú- Más Rural” el cual cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo específico del proyecto es contribuir a la transformación de FONDESURCO en una Entidad Supervisada (EDPYME) para incrementar su alcance y ampliar su oferta de productos y servicios financieros en los ámbitos rurales del sur y centro del Perú.

El Proyecto MASRURAL cuenta con el componente de Cooperación Técnica (financiado con recursos del FOMIN así como propios), tiene como objetivo principal fortalecer y consolidar la capacidad operativa y de gestión de FONDESURCO para cumplir con las exigencias de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para ello se procederá a la selección y contratación de servicios de consultoría, necesarios para la realización de un programa de asistencia técnica para fortalecer técnicamente y operativamente a FONDESURCO.

Bajo este contexto se determinó la necesidad de contar con una consultoría en **Implementación de límites, procesos y normativa de Tesorería** según estándares de la SBS para ajustar los procedimientos del departamento de tesorería a los estándares de una entidad supervisada.

## **2. Objetivos.**

### **2.1 Objetivo General**

Evaluar y definir las necesidades de implementación de límites, procesos y normativa de Tesorería requerido por FONDESURCO para operar como una entidad financiera supervisada según las exigencias y estándares de la de Banca y Seguros (SBS).

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Evaluar los procesos y normativa del departamento de tesorería desarrollado por FONDESURCO, en función a las exigencias y requerimientos de la SBS.
- Presentar una propuesta para la administración del flujo de efectivo en FONDESURCO de acuerdo a los requerimientos de la SBS.
- Presentar propuestas para la maximización de liquidez, estableciendo políticas y estrategias de inversiones y operaciones financieras.

## **3. Alcance del Trabajo:**

El consultor deberá realizar un diagnóstico de la situación actual, asimismo desarrollara propuestas para el fortalecimiento del área de Tesorería en el marco del desarrollo de actividades de una entidad regulada por la SBS.

## **4. Productos.**

Al finalizar el proyecto, la empresa cliente contará con:

- Plan de Trabajo de la consultoría (actividades, productos, cronograma, etc.).
- Informe de diagnóstico del departamento de tesorería de FONDESURCO sobre procesos y normativa para cumplir con las exigencias de la SBS, así como también definir el rol del departamento frente al departamento de Operaciones.
- Informe con definición de la capacidad instalada de Tesorería frente al tamaño de la institución.
- Propuesta de Organigrama y MOF personalizado a las operaciones de FONDESURCO como entidad regulada, sustentado en el tamaño y número de operaciones de la institución.
- Informe con metodología, modelo aplicativo, herramienta metodológica para la evaluación y gestión del efectivo (indicadores para tomar decisiones: límites de

efectivo en cajas de agencias, manejo de corto y largo plazo de fondos, etc.) y manejo de información del departamento de tesorería y las diferentes agencias de FONDESURCO en cumplimiento con los estándares exigidos por la SBS.

- Informe sobre propuestas para la maximización de liquidez, donde figuren políticas y estrategias de inversiones y operaciones financieras a las que podemos acceder como entidad Regulada.
- Informe con la propuesta de metodología, procesos, normativa y mejores prácticas del departamento de tesorería para FONDESURCO en el marco de las exigencias de la SBS.
- Capacitación y asistencia al personal integrante del departamento de tesorería sobre la remisión de reportes a la SBS.

#### **5. Plazo y Lugar del Servicio**

La consultoría tendrá un plazo de hasta el 60 días, a partir de la fecha de suscripción del contrato, y se desarrollará tanto en la ciudad de Arequipa, como en las ciudades sede de los prestadores de servicio, para el desarrollo de su labor.

#### **6. Perfil:**

Requisitos Mínimos:

- a. Formación Académica: Profesional de ciencias contables, administrativas y económicas.
- b. Experiencia General: Experiencia de trabajo o consultorías desarrolladas en entidades supervisadas del sistema financiero.

#### **7. Coordinación y Supervisión:**

Asistente Técnico Operativo del Proyecto MAS RURAL y la Gerencia General.

#### **8. Costo estimado de la consultoría y forma de pago:**

El costo estimado de la consultoría el cual incluye todos los impuestos de ley es de S/. 10,000.00 en donde se realizara el pago en 3 armadas, el primer pago de 30% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo, 30% a la presentación y aprobación del 2do al 4to entregable y 40% a la entrega y aprobación de todos los entregables.